

**VISTOS:**

El Informe Técnico N°00016-2021-OAB/TTA/MC, de fecha 03 de agosto de 2021, emitido por la Coordinación de Control Patrimonial; y el Informe N° 000615-2021-OAB/MC, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Oficina de Abastecimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema;

Que, asimismo, el numeral 5 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento precitado establece que, en tanto entren en vigencia los artículos establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento y siempre que no se opongan al Sistema Nacional de Abastecimiento, se aplica el Capítulo V del Título II y los Capítulos I, III, IV y V del Título III del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2015/SBN- "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, establece que los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes, así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la Oficina General de Administración de la entidad, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo;

Que, de igual forma, el numeral 6.2.1 de la precitada Directiva, establece que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad, respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, asimismo, el numeral 6.2.2 de la misma Directiva señala las diversas



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

causales de baja de bienes muebles, entre la que se encuentra: c) Mantenimiento o Reparación Onerosa; disponiendo igualmente, en su numeral 6.2.3 que la Unidad de Control Patrimonial –UCP- identificará los bienes a darse de baja y realizará la valuación de los mismos, de resultar necesario, elaborando el Informe Técnico que recomiende su baja, precisando la causal, elevando dicho informe a la Oficina General de Administración para su evaluación, quien, de encontrarlo conforme, emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la Entidad;

Que, entre otras definiciones que contiene el Glosario de Términos descrito en el Anexo N° 1 de la aludida Directiva, el Mantenimiento o reparación onerosa, es una causal de baja que califica cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es demasiado elevado con relación con el valor del mismo;

Que, el literal g) del numeral 8 del Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobada por Resolución N 012-2016-EF/51.01, modificada por Resolución Directoral N° 011-2018-EF/51.01 y la Resolución Directoral N° 018-2020-EF/51.01, dispone que la administración de la entidad debe cumplir, con los procedimientos administrativos internos de patrimonio y contables para el registro de los movimientos de los elementos de Propiedades, planta y equipo –PPE-, asegurando su control y registro;

Que, mediante Memorando N° 0341-2021-DDC HVCA/MC, de fecha 09 de julio de 2021 que contiene el Informe N°0122-2021-DDC HVCA/MC, la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica manifiesta que cuenta con ochenta y nueve (89) bienes muebles que se encuentran dañados y en mal estado de conservación, razón por la cual, solicitó la baja física y contable de dichos bienes;

Que, la Oficina de Abastecimiento mediante el informe del visto, remitió el Informe Técnico N°00016-2021-OAB/TTA/MC, emitido por la Coordinación de Control Patrimonial en el cual sustenta la procedencia y recomienda la baja física y contable, de ochenta y nueve (89) bienes muebles asignados a la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica que se encuentran en mal estado de conservación, como consecuencia del natural desgaste por el uso y por haber cumplido su periodo de vida útil, por lo que la posibilidad de su mantenimiento o reparación individual resultaría significativa, proponiendo por ello la baja física y contable por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, adjuntando como sustento los informes y las fotografías emitidos por la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica, consignándose la relación valorizada de los bienes muebles en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, en las condiciones en que se encuentran los bienes muebles propuestos para la baja física y contable por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, no son de utilidad para el sistema educativo de extrema pobreza establecido en la Ley N°



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

27995, modificado por la Ley N° 30909 y su Reglamento, por lo que la disposición final de los mismos se realizará mediante donación a favor de instituciones públicas o Instituciones sin fines de lucro que puedan manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de bienes dados de baja, previa publicación en la página web [www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe), en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.8 de la Directiva N° 006-2019-SG/MC "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura";

Que, en las condiciones en que se encuentran los bienes muebles propuestos para la baja física y contable, no son de utilidad para el Ministerio de Cultura ni para el sistema educativo de extrema pobreza, por lo que resulta procedente aprobar la baja de ochenta y nueve (89) bienes muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, detallados y valorizados en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Dirección de la Oficina de Abastecimiento y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento-SNA; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la baja física y contable de ochenta y nueve (89) bienes muebles de propiedad del Ministerio de Cultura, por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, ubicados en la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica, cuyas denominaciones, detalles técnicos, códigos patrimoniales, cuentas contables y valores se detallan en el **Anexo 01**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que, en un plazo que no exceda de cinco (05) meses de emitida la presente Resolución, la Oficina de Abastecimiento a través del área de Control Patrimonial deberá ejecutar el acto de disposición final de ochenta y nueve (89) bienes muebles dados de baja, descritos en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Contabilidad, a la Coordinación de Control Patrimonial



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqta wi maranaka"*

de la Oficina de Abastecimiento para su registro en el aplicativo Módulo Muebles del SINABIP-MEF, dentro de los plazos legales previstos; así como, al Órgano de Control Institucional, para los fines de su competencia.

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Documento firmado digitalmente

**NESTOR SALDAÑA CAMPOS**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqta wi maranaka"

## ANEXO 1

Ítem	Código Patrimonial	Nombre del bien	Detalle Técnico					E s t.	Fecha de Reg.	Cuenta Contable	Valores al 31/07/2021 (S/)			Ubicación	Causal de Baja	Acto de Disposición Propuesto
			Marca	Modelo	Tipo	Serie / Dimensión	Color				Valor en Libros	Deprec. Acumul.	Valor Neto			
1	7422459 90004	MAQUINA ESPIRALADORA	AKILES	COILMAC	NO TIENE	NO INDICA	PLOMO	M	13/08/2007	1503.0 20101	1,05 0.00	980. 00	70 .0 0	DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
2	7464032 10249	ARCHIVADOR DE MADERA	NO TIENE	04 CAJONES	NO TIENE	0.50X0.60 X1.30	MAR RON	M	28/12/ 2011	1503.0 20102	637. 20	610. 65	26 .5 5	DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
3	7464893 30179	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEG RO	M	06/04/ 2009	1503.0 20102	501. 20	500. 20	1. 00	DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
4	7464893 30220	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEG RO	M	29/12/ 2011	1503.0 20102	600. 00	599. 00	1. 00	DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
5	3922511 50001	MANDOLINA	FALCON	NO TENE	NO TIENE	NO TIENE	MAR RON	M	31/12/ 2000	9105.0 301	80.0 0			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
6	7464032 10135	ARCHIVADOR DE MADERA	NO TIENE	04 CAJONES	NO TIENE	0.49X0.57 X1.35	MAR RON	M	04/02/ 1999	9105.0 303	265. 00			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
7	7464113 50066	BANCA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	2.50x0.35 x0.43	MAR RON	M	31/12/ 1997	9105.0 303	74.3 8			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
8	7464113 50207	BANCA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	Na	CAO BA	M	31/07/ 2009	9105.0 303	18.0 0			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
9	7464127 10033	BANCO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	2.00X0.35 X0.45	MAR RON	M	31/12/ 1997	9105.0 303	40.0 0			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
10	7464371 20032	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.50x0.70 x0.76	MAR RON	M	31/12/ 1997	9105.0 303	50.0 0			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
11	7464371 20832	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	03 CAJ	NO TIENE	1.40X0.58 X0.80	MAR RON	M	31/07/ 2009	9105.0 303	90.3 0			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
12	7464425 40010	ESTANTE DE METAL Y MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.00X0.38 X0.75	NEG RO	M	31/07/ 2009	9105.0 303	96.0 0			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
13	7464608 50108	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	4 DIV	NO TIENE	1.20X0.60 X0.89	MAR RON	M	31/12/ 1997	9105.0 303	153. 40			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
14	7464608 50198	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.20x0.58 x0.75	MAR RON	M	30/11/ 2006	9105.0 303	300. 00			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
15	7464608 50326	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.00X0.50 X0.90	MAR RON	M	31/07/ 2009	9105.0 303	69.7 5			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
16	7464628 80027	MOSTRADOR DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.50X0.50 X1.16	MAR RON	M	31/07/ 2009	9105.0 303	72.0 0			DDC- HUANCA VELICA	MANT./ REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqta wi maranaka"

17	746469660004	PEDESTAL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.40X0.40X1.70	BLANCO	M	31/12/1997	9105.0303	21.79			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
18	746469660023	PEDESTAL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.40x0.40x1.80	ROSDO	M	31/12/1997	9105.0303	21.79			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
19	746469660033	PEDESTAL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.40X0.40X0.90	CREMA	M	31/12/1997	9105.0303	21.79			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
20	746469660043	PEDESTAL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.40X0.40X0.90	CREMA	M	31/12/1997	9105.0303	21.79			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
21	746469660053	PEDESTAL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.40x0.40x0.90	ROSDO	M	31/12/1997	9105.0303	21.79			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
22	746469660067	PEDESTAL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.40X0.40X0.90	CREMA	M	31/12/1997	9105.0303	21.79			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
23	746469660079	PEDESTAL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.40X0.40X0.90	ROSDO	M	31/12/1997	9105.0303	21.79			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
24	746469660083	PEDESTAL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.40X0.40X0.90	ROSDO	M	31/12/1997	9105.0303	21.79			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
25	746473050008	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.80X1.00	BLANCO	M	31/12/1997	9105.0303	172.09			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
26	746473050023	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.20X1.60	BLANCO	M	31/12/1997	9105.0303	172.09			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
27	746473050344	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	100X150	BLANCO	M	10/04/2014	9105.0303	149.40			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
28	746473050345	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	100X150	BLANCO	M	10/04/2014	9105.0303	149.40			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
29	746473050408	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	40X30	BLANCO	M	03/07/2017	9105.0303	19.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
30	746473050409	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	40X30	BLANCO	M	03/07/2017	9105.0303	19.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
31	746473050410	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	40X30	BLANCO	M	03/07/2017	9105.0303	19.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
32	746473050411	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	40X30	BLANCO	M	03/07/2017	9105.0303	19.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
33	746473050412	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	40X30	BLANCO	M	03/07/2017	9105.0303	19.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
34	746473050413	PIZARRA ACRILICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	40X30	BLANCO	M	03/07/2017	9105.0303	19.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
35	326483000019	REPOSTERO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	0.80X0.53X0.95	MARON	M	31/12/1997	9105.0303	190.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqta wi maranaka"

36	746481190033	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
37	746481190056	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
38	746481190079	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
39	746481190125	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
40	746481190171	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
41	746481190194	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
42	746481190240	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
43	746481190262	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
44	746481190281	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
45	746481190300	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
46	746481190365	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
47	746481190379	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
48	746481190393	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
49	746481190419	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
50	746481190431	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
51	746481190443	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
52	746481190455	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
53	746481190478	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
54	746481190498	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqta wi maranaka"

55	746481190506	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR RON	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
56	746481190508	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR RON	M	31/12/1997	9105.0303	5.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
57	746481870026	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		MAR RON	M	31/12/1997	9105.0303	63.86			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
58	746482550017	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
59	746482550058	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
60	746482550128	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
61	746482550236	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
62	746482550263	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
63	746482550272	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
64	746482550281	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
65	746482550306	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
66	746482550370	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
67	746482550386	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
68	746482550426	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
69	746482550458	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
70	746482550482	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		VER DE	M	31/12/1997	9105.0303	38.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
71	746482552041	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	Q-PLAST	NO TIENE	NO TIENE		BLA NCO	M	10/04/2014	9105.0303	22.10			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
72	746483900756	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO TIENE		NEG RO	M	27/09/2011	9105.0303	250.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
73	746483900901	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEG RO	M	26/12/2011	9105.0303	160.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqta wi maranaka"

74	746483900930	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	S/BRAZOS	NO TIENE		NEGRO	M	26/12/2011	9105.0303	160.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
75	746483901022	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	C/BRAZOS	NO TIENE		NEGRO	M	07/08/2012	9105.0303	340.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
76	746483901092	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	CON BRAZOS	NO TIENE		NEGRO	M	29/08/2012	9105.0303	279.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
77	746483901650	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
78	746483901651	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
79	746483901652	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
80	746483901653	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
81	746483901654	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
82	746483901655	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
83	746483901656	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
84	746483901657	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
85	746483901658	SILLA METAL	GIRATORIA DE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	M	31/12/2013	9105.0303	200.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
86	746489330256	SILLON METAL	GIRATORIO DE	NO TIENE	EJECUTIVO	NO TIENE		NEGRO	M	27/12/2012	9105.0303	369.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
87	746498140153	VITRINA DE MADERA		NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.46X0.96X1.71	PLOMO	M	31/12/1997	9105.0303	157.50			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
88	746498140189	VITRINA DE MADERA		NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.38X1.11X1.71	PLOMO	M	31/12/1997	9105.0303	225.00			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN
89	746498140275	VITRINA DE MADERA		NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	1.64X0.96X1.71	PLOMO	M	31/12/1997	9105.0303	157.50			DDC-HUANCAVELICA	MANT./REPARAC. ONEROSA	DONACIÓN